



## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PROVINCIAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DE 28 DE ABRIL DE 2016 SOBRE EL CONTROL DE LA POBLACIÓN DE CONEJOS**

D. Juan Ángel Ruiz Martínez, portavoz del Grupo Provincial UPYD – Centrados en Segovia en la Excelentísima Diputación de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario del 28 de Abril de 2016 la siguiente moción para su debate y votación.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los conejos son animales cinegéticos, los cuales, debido a su alimentación, hacen mucho daño a los agricultores de nuestra provincia. Para evitar que el daño sea muy grande, el Decreto 32/2015 del 30 de Abril de la Junta de Castilla y León, considera la caza de dichos animales para su control poblacional.

Actualmente, son muchos los lugares donde estos animales están reproduciéndose de manera incontrolada, como puede ser en Taludes, Bosquejos o en Zarzales de tierras de nuestros agricultores.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 42.2 de la ley 4/1996, de 12 de Julio, en los planes cinegéticos que se aprueban, podrán figurar periodos hábiles de caza distintos a los señalados en la orden anual de caza, siendo necesario, en estos casos, la justificación técnica de la medida pretendida y su aprobación por la dirección competente en materia de caza.

Dicho decreto indica que “Los servicios territoriales competentes en materia de caza, podrán autorizar en el caso de que se produjeran daños de conejos, el control de los mismos mediante medios de caza u otros métodos autorizados, en cualquier tipo de terrenos y en cualquier época del año, previa solicitud de los titulares o arrendatarios de



los terrenos cinegéticos, o de los propietarios o afectados en el caso de terrenos no cinegéticos.”

Nos consta, que hay muchas denuncias por parte de agricultores y cazadores, indicando que la población de conejos existente es mayor que en años anteriores e indicando el daño sufrido por los mismos este pasado año. Si bien es cierto que durante la orden anual de caza del conejo de este pasado invierno, el número de los conejos disminuyó, ahora en primavera, temporada de reproducción, se ha visto que el número se ha incrementado mucho y la percepción es que es mayor que en años anteriores.

Si este problema no se soluciona antes de la próxima temporada de siembra, los agricultores seguirán viéndose afectados por este problema, y este próximo año, se estima que las hectáreas afectadas serán mucho mayores que en años anteriores, que ya han sido bastantes.

Por todo esto, se propone al pleno de la corporación los siguientes

#### **ACUERDOS**

- 1. Instar a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para que considere todas las reclamaciones particulares y de las cámaras agrarias de la provincia de Segovia para poder acometer un control de la población de conejos, atendiendo cada caso particular para que no haya impedimentos que impidan cumplir con dicha reducción.**
- 2. Instar a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para que se genere una nueva orden de Caza de Conejos, para reducir el número de conejos, de cara a la temporada de siembra de las tierras de nuestros agricultores del próximo Otoño.**

En Segovia, a 22 de Abril de 2016

Fdo. Juan Ángel Ruiz

**Portavoz del Grupo Provincial UPYD- Centrados en Segovia**